

Guayaquil 19 de Mayo de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

09 JUN -6 PM 4:57

Lopez

RECIBIDO

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que el día de hoy se han producido las siguientes transferencias de acciones en el capital de la Compañía CELERINI S.A.:

1.- El señor MOHMMED SULEMAN DAYA, cede a favor de INVERSIONES COMERCIALES, S.A. (INVECOMSA), de nacionalidad panameña, cuyo número de identificación es el 614043-1336484, DIEZ Y SEIS (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, de la Compañía CELERINI S.A., pagadas en el 25% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

2.- El señor KHALIL AHMAD MANSOUR, cede a favor de COMERCIALIZADORA PANAMA ECUADOR, S.A. (COMPAESA), cuyo número de identificación es el 613977-1336195, de nacionalidad PANAMEÑA, SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, de la Compañía CELERINI S.A., pagadas en el 25% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Sin otro particular, me suscribo.



Atentamente,

Vicente Williams

Vicente Augusto Williams Radchiffe
Pasaporte No. 1552413